



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

18 de noviembre de 1994

Núm. 163

I N D I C E

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000298	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a recabar del Gobierno de México la adopción de medidas para garantizar la vida y la seguridad de las personas, en el marco del respeto a los derechos humanos, así como para asegurar la máxima transparencia e imparcialidad de los organismos electorales en la resolución de las denuncias de fraude presentadas tras el proceso electoral de 21-8-94	2
161/000323	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la señalización de la carretera N-260 y la N-152	2
161/000331	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la oferta total de las plazas vacantes existentes de funcionarios docentes de ámbito nacional	3
161/000332	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro	3
161/000333	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a defender ante el Consejo de Pesca de la Unión Europea (UE) la objeción a la fijación de un Total de Capturas Admisible (TAC) sobre las capturas de fletán negro en el seno de la Organización para las Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO), así como al mantenimiento del actual esfuerzo pesquero de la flota española en la zona	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000152	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Tribunal de Cuentas	5

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001112	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre posible presencia de antiguos miembros de los servicios de inteligencia o de otras instituciones del Estado en los grupos que han enviado diversos paquetes bomba y han actuado de forma mafiosa en los últimos años	6
181/001113	Pregunta formulada por el Diputado don Franco González Blázquez (G. IU-IC), relativa a investigación sobre el supuesto maltrato a varios jóvenes en el puesto de la Guardia Civil en Colmenar Viejo (Madrid)	7
181/001118	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre razones para que la condonación de deuda que se hizo a Egipto en 1991, procedente de varios créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), se hayan consignado en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1993	7
181/001119	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre medidas de reestructuración para mejorar la eficacia del aparato administrativo dedicado a tareas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo	8
181/001120	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca del papel que la ayuda alimentaria debe cumplir dentro de nuestra ayuda oficial al desarrollo	8
181/001121	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre medidas para incrementar los retornos de capitales aportados por España a la Unión Europea (UE) para programas de ayuda alimentaria	9
181/001122	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre previsiones acerca de la procedencia de algún programa bilateral de condonación de deuda durante el año 1995	9

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 10 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de destimar la *Proposición no de Ley* por la que se insta al Gobierno a recabar del Gobierno de México la adopción de medidas para garantizar la vida y la seguridad de las personas, en el marco del respeto a los derechos humanos, así como para asegurar la máxima transparencia e imparcialidad de los organismos electorales en la resolución de las denuncias de fraude presentadas tras el proceso electoral de 21-8-94 (número de expediente 161/000298), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.» 142, Serie D, de 3-10-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

161/000298

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000323

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) *Proposición no de Ley* en Comisión.

161/000323.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de error en su *Proposición no de Ley* relativa a la señalización de las carreteras N-1411 y N-152,

en el sentido de que donde dice «N-1411» debe decir «N-260» (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 154, de 31 de octubre de 1994).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad teniendo por corregida la iniciativa de referencia, comunicándolo al Grupo Parlamentario autor de la misma, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, al Gobierno y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000331.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la oferta total de las plazas vacantes existentes de funcionarios docentes de ámbito nacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley

para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Durante el debate de la Ley 24/1994 en esta Cámara se ha puesto de manifiesto que uno de los requisitos para el funcionamiento correcto de los concursos de traslados de los funcionarios docentes es que sean ofertadas por las Administraciones Educativas la totalidad de las plazas vacantes en cada momento. Este requisito y la apertura de los concursos a todos los funcionarios sea cual sea la Administración Educativa de la que dependen garantizarán la igualdad efectiva de oportunidades de los funcionarios en relación a la movilidad y, específicamente, el retorno a la comunidad educativa de origen en el caso de traslado forzoso provocado por las circunstancias del momento de acceso.

Convocados ya los concursos de traslados para el presente curso 1994-1995 procede explicitar el criterio de que el número de plazas ofertadas sea el máximo posible.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en los concursos de traslados de funcionarios docentes de ámbito nacional, regulados en la Orden Ministerial de 1 de octubre de 1994, se oferten la totalidad de las plazas vacantes existentes con independencia del sistema de ocupación provisional actual (ocupadas por personal interino, por funcionarios en prácticas, en expectativas de destino o en comisión de servicios, etcétera).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1994.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000332

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000332.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de ley relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro.

Acuerdo:

Considerando que solicitada el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

Existen en España, un amplio número de comarcas geográficas en varias provincias, en las que tradicionalmente los agricultores se han venido dedicando al cultivo de trigo duro, sin que hasta el momento y a pesar de las reiteradas peticiones que han efectuado los agricultores, las Organizaciones Profesionales Agrarias y el propio Partido Popular, se les haya reconocido por las pertinentes instancias comunitarias, el derecho a la percepción de las ayudas a dicha producción establecidas al efecto en la correspondiente legislación de la Unión Europea.

Por otra parte, conviene recordar que en los últimos años, también se han incrementado las siembras de trigo duro, tanto en las provincias con derecho a la percepción de ayudas, como en las restantes, hasta el extremo que la superficie cultivada supera las 500.000 hectáreas, cifra muy superior a la superficie máxima con derecho a ayuda asignada a España por la Unión Europea, aun teniendo en cuenta el último incremento concedido de 20.000 hectáreas más.

Hay que tener en cuenta que la concesión de la ayuda a la producción de trigo duro es una de las medidas establecidas en la regulación del mercado, teniendo por objeto el garantizar un nivel de vida adecuado para los productores de las zonas a base de complementar el

precio de intervención y por tanto el de mercado, al afecto de mejorar la renta de eso agricultores, que de otra forma no alcanzarían una rentabilidad suficiente para evitar el abandono de sus explotaciones.

Finalmente hay que señalar que la mayor parte de los agricultores que en la actualidad no poseen el derecho a la percepción de las ayudas a la producción de trigo duro; tienen ubicadas sus explotaciones en zonas de montaña y desfavorecidas, con nulas posibilidades de encontrar alternativas mínimamente rentables al cultivo del trigo duro.

Se encuentran por tanto estos agricultores, en una situación de total discriminación frente a los restantes agricultores productores de trigo duro que perciben la ayuda a la producción.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente solicite a las pertinentes instancias de la Unión Europea:

1.º El incremento de 150.000 hectáreas en la superficie española con derecho a la percepción de ayudas a la producción de trigo duro.

2.º La ampliación de las provincias españolas beneficiarias de dicha ayuda, de tal manera que tengan derecho a su percepción todos los agricultores, cuyas explotaciones agrícolas se encuentren situadas en las comarcas comprendidas dentro de las regiones de los objetivos 1 y 5b).

Madrid, 4 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000333.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a defender ante el Consejo de Pesca de la Unión Europea (UE) la objeción a la fijación de un Total de Capturas Admisible (TAC) sobre las capturas de fletán negro en el seno de la Organización para las Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO), así como al mantenimiento del actual esfuerzo pesquero de la flota española en la zona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

La Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO), en su reunión del 19-23 de septiembre de 1994 en Halifax (Canadá), fijó un máximo de capturas permitidas en la especie de fletán negro

que, de mantenerse, creará graves problemas a nuestra flota.

El acceso de nuestra flota a esta pesquería se efectuó con apoyo financiero comunitario y en forma experimental. El éxito de nuestras prospecciones pesqueras supuso un rápido desarrollo del caladero, nuevas inversiones y un esfuerzo de comercialización que resultará baldío si el TAC que se fije no permite una presencia suficiente de la flota.

La negociación citada no responde a los intereses de nuestro país y, prejuzga la evolución futura del caladero sin atenerse a los criterios científicos de estudio previo del mismo.

Esta situación causa alarma en el sector de la flota afectada y en los sectores auxiliares de la misma.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el próximo día 23 de noviembre se reúne el Consejo de Pesca de Unión Europea, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Insta al Gobierno a defender ante el Consejo de Pesca y la Unión Europea:

1.º La objeción a la fijación de un TAC sobre las capturas de fletán negro en el seno de la NAFO.

2.º El mantenimiento del actual esfuerzo pesquero de la flota española en la zona y que cualquier limitación futura se haga una vez establecidos los estudios científicos necesarios para controlar el estado y evolución de los caladeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**162/000152**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000152.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Tribunal de Cuentas.

Acuerdo:

Entendiendo que en el apartado 1) de la Proposición no de Ley no se insta al Gobierno a modificar por sí mis-

mo una Ley sino a presentar el correspondiente Proyecto de Ley, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Tribunal de Cuentas para su debate en Pleno.

La Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, dictada en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Tercera de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, regula su funcionamiento, así como el ejercicio de las funciones fiscalizadora y jurisdiccional, el Estatuto de su personal y las atribuciones de sus distintos órganos.

Sin perjuicio del desarrollo de la Ley Orgánica efectuado en la actual Ley de Funcionamiento, la aplicación de determinados preceptos de ésta relativos a procedimientos, competencias y ámbito de actuación han puesto de manifiesto la necesidad de su modificación, en aras de una mayor eficacia y agilidad en las actuaciones fiscalizadoras y jurisdiccionales del Tribunal.

También en el ámbito fiscalizador se considera necesario superar el reducido alcance y significación de la Cuenta General del Estado, establecida en la Ley General Presupuestaria, acercándolos a la actual configuración del Estado y de su Sector Público.

En definitiva, se trata de potenciar la función fiscalizadora del Tribunal, tanto en lo que se refiere a su valoración de la gestión pública como a la propuesta de medidas para la mejora de la misma, así como su función jurisdiccional en exigencia de las correspondientes responsabilidades ante el menoscabo de los caudales públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes del 20 de junio de 1995:

1) Adecúe el ámbito de la Cuenta General del Estado al contenido estricto de los Presupuestos Generales del Estado que cada año son aprobados por las Cámaras, mediante la reforma pertinente de la Ley General Presupuestaria.

2) Remita a esta Cámara los proyectos de ley que modifiquen la normativa actualmente en vigor referida al Tribunal de Cuentas en los siguientes aspectos:

a) Dotar al máximo Organismo Fiscalizador del Estado de las necesarias cotas de agilidad y eficacia.

b) Facilitar el acceso del Tribunal de Cuentas a la información que estime necesaria de aquellas personas físicas o jurídicas que mantengan o hayan mantenido relaciones económico-financieras con entidades sujetas a la potestad fiscalizadora del citado Tribunal estableciéndose las sanciones adecuadas en caso de incumplimiento de este deber de colaboración.

c) La presencia del Presidente del Tribunal de Cuentas ante la Comisión Mixta Congreso-Senado se corresponderá con la remisión individualizada de cada uno de los informes de fiscalización realizados por el mismo. En estas comparecencias el Presidente del Tribunal deberá estar acompañado del Consejero-Ponente correspondiente.

d) Prever, al igual que en otros países de gran tradición democrática, la presencia ante la citada Comisión Mixta del representante del organismo o instituciones fiscalizado en un trámite posterior al de la comparecencia del Presidente del Tribunal.

Madrid, 30 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001112.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Posible presencia de antiguos miembros de los servicios de inteligencia o de otras instituciones del Estado

en los grupos que han enviado diversos paquetes bomba y han actuado de forma mafiosa en los últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué datos tiene el Ministerio de Justicia e Interior del grupo o grupos que han enviado diversos paquete bomba y han actuado de forma mafiosa en los últimos años?

— ¿Tiene el Gobierno constancia de la presencia de antiguos miembros de los servicios de inteligencia o de otras instituciones del Estado en dichos grupos?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001113.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Investigación sobre el supuesto maltrato a varios jóvenes en el puesto de la Guardia Civil en Colmenar Viejo (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Franco González Blázquez

Texto

— ¿Ha realizado el Gobierno alguna investigación sobre el supuesto maltrato a varios jóvenes en el puesto de la Guardia Civil en Colmenar Viejo (Madrid)?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Franco González Blázquez.**

181/001118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001118.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Razones para que la condonación de deuda que se hizo a Egipto en 1991, procedente de varios créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), se hayan consignado en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1993.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué razones existen para que la condonación de deuda que se hizo a Egipto por un importe de 89,9 millones de dólares (unos 12.245 millones de pesetas) en 1991, procedente de varios Créditos FAD, se hayan consignado en el Plan Anual de Cooperación Internacional de 1993?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/001119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001119.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Medidas de reestructuración para mejorar la eficacia del aparato administrativo dedicado a tareas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas de reestructuración piensa acometer el Ministerio de Asuntos Exteriores de cara a mejorar

la eficacia del aparato administrativo dedicado a tareas de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/001120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001120.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Opinión del Gobierno acerca del papel que la ayuda alimentaria debe cumplir dentro de nuestra ayuda oficial al desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué papel considera el Ministerio que la ayuda alimentaria debe cumplir dentro de nuestra Ayuda oficial al Desarrollo?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

181/001121

181/001122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001121.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Medidas para incrementar los retornos de capitales aportados por España a la Unión Europea (UE) para programas de ayuda alimentaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Gobierno

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incrementar los retornos de capitales aportados por España a la Unión Europea para programas de Ayuda Alimentaria?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001122.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Previsiones acerca de la procedencia de algún programa bilateral de condonación de deuda durante el año 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a algún programa bilateral de condonación de deuda durante 1995?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961